

INFORME SECRETARIAL. En la fecha 25 de enero de 2022, paso al Despacho del señor Juez, la acción popular de la referencia, informándole que el término de traslado del auto admisorio venció en silencio el 20 del mes y año en curso, habiéndose notificado el auto del 7 de septiembre, 14 de diciembre de 2021 y escrito de acción a la accionada TIENDAS D1 – KOBÁ COLOMBIA S.A.S. el día 15 de diciembre de 2021 al correo electrónico notificaciones.koba-group.com conforme a constancia de entrega del mismo sistema. –Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.



YINA PATRICIA LINARES PINEDA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA PALMA CUNDINAMARCA

La Palma, Cundinamarca, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

ACCIÓN POPULAR RAD.

NO. 2021-00041-00

ACCIONANTE: MARIO RESTREPO

ACCIONADO: TIENDAS D1 – KOBÁ COLOMBIA S.A.S.

De acuerdo con el informe secretarial que antecede y como quiera que el término para contestar la demanda y proponer excepciones venció, este despacho, **DISPONE:**

PRIMERO: TENER en cuenta que el demandado Tiendas D1 – Koba Colombia S.A.S.se notificó del auto admisorio a través de correo electrónico notificaciones.koba@koba-group.com de la cual el sistema generó constancia de entrega del 15 de diciembre de 2021 a las 6:19 p.m. y dentro del término legal no contestó la demanda ni se propusieron excepciones.

SEGUNDO: FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pacto de cumplimiento que prevé el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, **el día tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 3:00 p.m.**

TERCERO: ADVERTIR que la audiencia se realizará a través del aplicativo “Microsoft Teams”, para lo cual las partes y el Ministerio Público deberán contar con un dispositivo

con audio y video para conectarse a través del enlace que les remitirá la secretaría del despacho.

CUARTO: COMPARTIR a las partes por conducto de la secretaría del despacho el vínculo del expediente digital.

Notifíquese y cúmplase



NIVARDO MELO ZÁRATE

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO LA PALMA CUND.

Hoy, 31 de enero de 2022 se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 002. Publicado en el micrositio de este Juzgado en la página web de la Rama Judicial.

El secretaria



